

0006-18-71

-13-
+REC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.269-SGJ-18-0240

Quito, 26 de marzo de 2018

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

En mérito del Decreto Ejecutivo número 2 de mayo 24 del corriente, cuya copia certificada se adjunta, me encuentro autorizada a comparecer ante usted en representación del Presidente Constitucional de la República, en virtud de aquello acompaño para el trámite correspondiente, copia certificada del "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares".

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, estos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, para que resuelva si estos requieren o no aprobación legislativa, además de emitir el correspondiente Dictamen sobre la constitucionalidad de su contenido. Por lo anterior mencionado, mucho le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla No. 001 de la Corte Constitucional y los siguientes correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec y nsj@presidencia.gob.ec

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Dra. Johana Pesántez Benítez
SECRETARIA GENERAL JURIDICA



CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	27 MAR 2018
A las	09H25
Por	Ga f.) SR
DOCUMENTOLOGIA	
SECRETARIO GENERAL	

Adjunto lo indicado

FR/va

Handwritten note: ADEXT: 011 0022751